

In Memoriam. Antonio Manuel Hespanha

El mes de julio del año 2019 trajo una pésima noticia para la Historia del Derecho, al conocerse la dolorosa desaparición del admirado y añorado profesor Antonio Manuel Hespanha. Una personalidad capital en el desarrollo de la reflexión histórico-jurídica en las últimas décadas, en la que ha penetrado con gran fuerza la radiante e inspiradora luminosidad de su ejemplar trayectoria científica y académica.

Siendo hoy unánimemente reconocido como el más importante historiador del derecho portugués, la influencia de su obra y de su magisterio trasciende, no obstante, muy ampliamente las fronteras nacionales y el estricto campo de su especialidad, ya que sus trabajos han logrado captar, también, la máxima atención por parte de los cultivadores de otras disciplinas históricas y jurídicas afines. Hasta tal punto, que su figura se ha convertido en una referencia inexcusable, pero no solamente en el ámbito lusófono –en el que, además de la rutilante aureola adquirida en su propio país, como guía de sucesivas generaciones de historiadores, hay que asignarle un papel esencial en el notable desarrollo que están experimentando en Brasil los estudios histórico-jurídicos–, pues, igualmente, ha ejercido una vigorosa función de liderazgo intelectual tanto en España como en el conjunto del universo iberoamericano. Sin que tampoco podamos olvidar el extraordinario eco que sus obras y sus planteamientos han encontrado en otros países europeos –con Italia, Alemania y Francia en primera línea–, así como en Estados Unidos, dibujando, de esta manera, el extenso mapa de las densas redes de proyección de su incontestable autoridad científica.

Naturalmente, no sería imaginable que el pensamiento y la vasta obra de Antonio Hespanha hubiesen alcanzado tan sobresaliente repercusión, si no fuese posible atribuirle un destacado protagonismo en la profunda renovación de la historiografía jurídica que se ha venido produciendo en las últimas décadas. Así, consolidado como un consumado experto en el estudio de las estructuras y las lógicas sociales y político-jurídicas del Antiguo Régimen, Hespanha ha ensanchando esta orientación inicial, prodigando, también, un finísimo y esclarecedor análisis de los ejes de contraste y de ruptura introducidos frente a esta compleja realidad por los modelos de organización política, jurídica y social implantados con las revoluciones liberales.

Los hitos principales de su producción científica, entre los que cabe resaltar títulos como “História da Instituições. Épocas medieval e Moderna” (1982), “Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político. Portugal, siglo XVII” (1989, con primera edición portuguesa de 1986), “La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna” (1993), “Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio” (2002, con primera edición portuguesa de 1996), y “O caleidoscópico do Antigo Regime” (2010), han marcado la pauta de una forma intensamente innovadora, integradora de una revitalizante diversidad de perspectivas, como las aportadas por la historia social, la teoría del derecho, la sociología, la antropología o las técnicas estadísticas, no constreñida en el marco de la cultura europea, con la adopción de una órbita global, extendida hacia otros continentes, y, primordialmente, más crítica, de posar la mirada sobre los fenómenos histórico-jurídicos, contribuyendo, con ello, decisivamente a poner de relieve la trascendencia de las mutaciones acaecidas con la superación de los sistemas pre-contemporáneos, a subrayar el carácter hondamente disruptivo de esta cesura histórica, a abrir una brecha en la hegemonía de la retórica estatalista y nacionalista, y a desenmascarar la insostenibilidad de las operaciones, siempre recurrentes, dirigidas a instrumentalizar la utilización de la historia como mecanismo ideológico de legitimación del presente, o del futuro que se pretende.

Todo ello envuelto, además, con unos recursos discursivos tan elegantes, sugerentes y precisos, y tan fértiles en la acuñación de conceptos originales y de atractivas fórmulas interpretativas, que han creado un auténtico lenguaje o estilo propio de Antonio Hespanha, ahora asimilado y generalizado entre la más avanzada doctrina. Es, en fin, obligado señalar que el revulsivo metodológico impulsado por nuestro personaje se ha reflejado, asimismo, en una fructífera apertura de nuevos cauces de diálogo con otras disciplinas y en una apreciable mejora del posicionamiento de la historia del derecho en el terreno de las ciencias jurídicas y sociales.

Con independencia, sin embargo, de tan importante sustento científico y de su alcance internacional, concurren, a una escala más cercana, otros fundamentos para el duelo, no menos poderosos. Antonio Hespanha ha mantenido, durante décadas, una significativa y permanente presencia en los círculos académicos españoles: ha colaborado estrechamente con diversos grupos de investigación e impartido docencia en varias universidades, ha actuado con gran asiduidad como ponente en todo tipo de congresos, seminarios y conferencias y ha formado parte, en abundantes ocasiones, de tribunales encargados de juzgar tesis doctorales, amén de haber participado en muchas otras actividades.

Esto ha permitido el trenzado de estrechos lazos académicos y personales con una nutrida representación del colectivo español de historiadores del derecho, siendo digno, también, de particular reseña el hecho de que un buen número de jóvenes investigadores ha podido, así, beneficiarse de las grandes ventajas y enseñanzas que esta proximidad, facilitada por la singular accesibilidad, cordialidad, bonhomía y simpatía del profesor Hespanha, era capaz de transmitir.

Resulta, en definitiva, de enorme magnitud el vacío creado por esta pérdida. Aunque nos queda el riquísimo tesoro de su legado científico y el impagable recuerdo de su excepcional humanidad, de su genuina sonrisa y de su generosa afabilidad.

Manuel Ángel Bermejo Castrillo
Universidad Carlos III de Madrid